

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos
Chetumal, Quintana Roo, a 23 de diciembre de 2024.

MESP. JOSÉ ANTONIO DACAK CAMARA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.

2296

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ \$ 2,931.39 (Son: Dos mil novecientos treinta y uno 39/100 MN); derivado de la comisión que me fue encomendada, con motivo trasladar al titular a las oficinas de la agepro en Cancún, que se llevó a cabo del 16 al 20 de diciembre de 2024, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: Oficio No. AGEPRO/DDG/4127/XII/2024.	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 2,931.39	\$ 2,931.39

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a las actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE



C. ABELARDO ISMAEL PADILLA
ESTOPIER

AUTORIZÓ



MTR. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO
DIRECTOR GENERAL

